



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.231.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.832 DEL
18.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, YESSICA
SANHUEZA VARGAS, DOCENTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Pre-Natal N° 1-35456185 de fecha 09.12.15 presentado por la Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas, Docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Carta de fecha 28.12.15 enviada por la Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas, dando aviso al empleador para hacer uso del Derecho Postnatal Parental hasta las 24 semanas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 18.03.15 que autoriza contratación con la Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.832 de fecha 18.03.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 01 de marzo 2017:

Nombre Yessica Fabiola Sanhueza Vargas
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓